

NORMATIVA DE ACREDITACIONES DE PRENSA GAY GAMES XII VALÈNCIA 2026

Información general

Las acreditaciones de prensa de Gay Games XII València 2026 están dirigidas a dar acceso a los medios de comunicación y periodistas en el marco del evento.

Las acreditaciones deben solicitarse previamente al inicio de este. Una vez pasado el plazo, no se tramitarán acreditaciones. Estas acreditaciones son personales e intransferibles.

Cualquier medio de comunicación puede solicitar acreditación para acudir al evento a través del formulario que se encuentra tras la exposición de estas condiciones, y siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Medio profesional (radio, prensa, televisión).
- Medio alternativo (redes sociales, blogs, pódcast, etc.): tener relación con la temática del evento y cumplir con los mínimos indicados en la solicitud.

Plazos

El plazo de solicitud de acreditación para Gay Games XII València finaliza el 8 de mayo de 2026.

Evaluación de solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por el equipo de comunicación de la organización y considerarán la concesión o denegación de dicho pase según criterios propios (interés para el evento, calidad periodística del medio, alcance...). Se deberán cumplir los requisitos establecidos para poder optar a su obtención.

Las personas solicitantes de la acreditación deben ser **mayores de 18 años**.

Procedimiento de inscripción.

Para tramitar la solicitud de acreditaciones de prensa es de obligado cumplimiento rellenar el siguiente formulario. Aquellas solicitudes que lleguen desde servidores de correo no institucionales (Yahoo, Hotmail, Gmail o similares) o de periodistas freelance, deberán adjuntar una carta oficial del medio por el que va a cubrir los Gay Games XII València 2026. En dicho documento deben incluirse:

- Nombre completo legal y DNI
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico y la actividad del personal a acreditar.
- Enlace web o documento adjunto de un trabajo periodístico de reciente publicación/emisión.
- Media kit.

- Se valorará positivamente adjuntar propuesta de alcance.

Quiénes pueden solicitar acreditación

Las acreditaciones van dirigidas a profesionales que deseen cubrir el evento y que tengan experiencia previa en los ámbitos relacionados con los Gay Games XII València 2026.

Quiénes participen en la Escuela de periodismo por la diversidad deberán adjuntar una carta de acreditación de un medio universitario o local que certifique que se realizarán las publicaciones relativas a los Gay Games XII en dicho medio.

Condiciones del pase

Se autorizará un máximo de un pase de prensa para una persona creadora de contenido por cada medio, salvo en el caso de asistir con cámara. En eventos con asientos numerados, se permitirá el acceso de 1 redactor y 1 cámara o fotógrafo por medio.

Una vez otorgada la acreditación, podrá solicitarse el cambio de la persona acreditada siempre que se notifique con un mínimo de 7 días de antelación.

Los medios acreditados serán incluidos en la difusión de notas de prensa con el objetivo de mantenerles informados.

El pase de prensa permite el acceso a las instalaciones deportivas donde se celebren las competiciones de acceso libre, así como al Village. En eventos con asientos numerado será necesario pedir expresamente el acceso al mismo. El pase deberá ser visible, o mostrarse si lo solicita el personal del evento o el de seguridad. Cualquier persona de la organización, de seguridad o del recinto podrá solicitar que cada persona que acredite su identidad.

Una vez finalizado el evento, agradeceríamos el envío por parte del medio o creador de contenido del reportaje o publicación correspondiente, remitiendo a la organización las pruebas de su publicación.

Para cualquier consulta, por favor escriban a press@gaygamesvalencia2026.com